



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 29/2017 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27349 de Apoyo al Capital Emprendedor.

Artículo 2°.- Se exime del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos de sellos y tasas retributivas de servicios administrativos, al fondo y al fiduciario por todas las operaciones directamente relacionadas con el FONDCE que se realicen en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, instrumentará las medidas pertinentes para promover la incorporación en los diseños curriculares de los distintos niveles y modalidades educativas, de contenidos que estimulen la cultura del emprendedor en su jurisdicción.

Artículo 4°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 06 de Julio de 2017

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita,
Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Leandro Miguel
Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza,
Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra
Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge
Casadei, Edith Garro, Javier Alejandro Iud, María del Carmen
Maldonado, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella

Ausentes: Rodolfo Rómulo Cufre, Leandro Martín Lescano,
Alejandro Ramos Mejía